



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de septiembre de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento del escrito de fecha 25 de septiembre de 2019 presentado por don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 28 de septiembre hasta el día 6 de octubre de 2019, ambos inclusive, por motivos personales.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 28.285,64 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 41.763,65 euros.

3.- Abono de ayuda económica de urgente necesidad, por importe de 16,00 euros.

4.- Aprobación de la relación adjunta, correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de septiembre de 2019, por un importe total de 408,32 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la mercantil CITROPLANT S.L. de licencia municipal para realización de los trabajos de homogeneización de pendientes en finca sita en polígono 41, parcela 19, de Águilas.

2.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la autorización excepcional por interés público del proyecto de INSTALACIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS AGRÍCOLAS EN PARCELA 78 DEL POLÍGONO 20 (LA PICÚA) DE ÁGUILAS, promovido por BIO GESTIÓN CIRCULAR LA PICÚA S.L., por considerar que cumple los requisitos formales exigidos por la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia; y por considerar que resulta medioambientalmente viable (Águilas necesita infraestructuras adecuadas que sirvan para tratar de modo sostenible los residuos agrícolas, eliminando las quemas ilegales).

V. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de
Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.360,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 396,29 euros.